

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE  
CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 16 de julio de 2018, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

**ASISTENTES:**

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.  
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.  
Dña. Clara González Gómez, Vocal.  
D. Alfonso Sedeño Masot, Vocal.  
D. José Antonio Cózar Ríos, Vocal.

Dña. María Dolores García Ramírez, Vocal, excusa su asistencia por asuntos personales y delega su voto en el D. Juan Santana Ramírez, Presidente (ANEXO I). D. Juan Carlos Guisado Camacho, Vicepresidente, D. Eugenio Bernal Calero, Vocal, D. Luis Fernández Pallares, Vocal y D. Daniel Díaz Castro, Vocal, excusan su asistencia por asuntos personales.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como Secretaria la que suscribe, Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.**

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 4 de abril de 2018.

**2.- Aprobación de actuación en zona policía del canal, para acceso a M-1.**

Se acuerda solicitar un segundo presupuesto para la ejecución de los trabajos de adecuación de acceso a la M-1 por la zona policía del canal y ejecución de zona cortafuegos en la linde de la M-1 con las traseras de las viviendas de la calle Acacia.

**3.- Aprobación de presupuesto de ejecución de obra de mejora de la zona de residuos situada en la M-22.**

Vistos los tres presupuestos presentados, se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto de Estiba Paisajismo, s.l. por importe de 38.646,80 € (IVA no incluido).

Se aprueba que el material de pavimentación sea adoquín de granito y se hace constar que se modifica la decisión tomada en la reunión del Consejo Rector del 20 de febrero de 2017 en referencia al material de pavimentación por motivos de limpieza, mantenimiento y durabilidad.

**4.- Aprobación de contratos: Vimabega y Desconma.**

Vimabega –

Se aprueba por unanimidad la oferta de Vimabega, s.l. para realizar las labores de gerencia, con una retribución anual de 32.400 €.

Desconma

Se aprueba por unanimidad la oferta de José María Andrades García (Desconma) para el control de la procesionaria, mediante monitoreo, capturas, tratamiento con insecticida biológico y endoterapia, con las mismas prestaciones y precios del año anterior.

Se aprueba por unanimidad la oferta de José María Andrades García (Desconma) para la realización de seguimiento de control biotecnológico de barrenadores de los pinos (tomicus).

#### **5.- Estudio de contratación de empresa de protección de datos.**

Se aprueba por unanimidad la contratación de ISBYLEX, S.L.P., para que realice la implantación/adaptación de la E.U.C.C. a la legislación vigente en materia de protección de datos y nombre un delegado de protección de datos, con un coste anual de 600 euros.

#### **6.- Actuaciones en curso.**

Se acuerda realizar fumigaciones más frecuentes en las zonas de césped de los viales en las zonas más afectadas por plagas de mosquitos, así como informar a los vecinos de la imposibilidad de la Entidad para actuar en las parcelas particulares.

Se acuerda solicitar al Ayuntamiento la viabilidad de la ejecución, en la manzana de titularidad municipal M-22, de una segunda fase del Circuito Biosaludable .

#### **4.- Liquidación de morosidad:**

Se acuerda por unanimidad la liquidación de las cuotas pendientes de pago de los propietarios morosos reseñados en el ANEXO II, y se faculta expresamente al Presidente para interponer reclamación judicial conforme al art. 10.E de los Estatutos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 21:30 horas del día 16 de julio de 2018, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente



La Secretaria

